



## Términos de Referencia

Llamado a interesados en brindar servicios de  
***Asistencia técnica en Marketing y Comunicación Organizacional***  
a la Agencia de Promoción Económica de Río Negro

### A.- Especialidad o calificación requerida.-

Ser un profesional o empresa consultora con cualificada formación y demostrable experiencia en comunicación organizacional y marketing. Haber realizado diseño, planificación e implementación de estrategias de comunicación organizacional, visibilidad y/o marketing y/o generación y gestión de marcas.

Se valorará particularmente experiencia, antecedentes y cartera de clientes. Será valorado de forma no excluyente su radicación en el departamento de Río Negro y/o experiencia en el departamento.

### B.- Contexto.-

La Agencia de Promoción Económica de Río Negro (en adelante, APERN) es una institución público-privada, cuya visión es:

*“Ser la organización referente en la promoción de la competitividad para el beneficio de todo el departamento de Río Negro, guiada por criterios de excelencia, flexible, innovadora, comprometida con sus objetivos e íntimamente vinculada con los sectores socio-económicos de la región”.*

APERN tiene como respaldo jurídico la Fundación Río Negro que integra a empresas e instituciones del departamento, tales como: Canal 12, AMEDRIN, Grupo Carminatti, Sociedad Rural de Río Negro, CLALDY, COPAGRAN, BOTNIA, ENCE (MASERLIT/ Terminal Logística M’bopicuá y Eufores), Asociación Comercial e Industrial de Río Negro, Jugos del Uruguay, y recientemente, SCHANDY, LATU y Tafilar S.A. y el Gobierno de Río Negro. La Fundación cuenta con estatutos aprobados y se financia con aportes de los socios.

La Agencia de Promoción Económica de Río Negro es producto del trabajo junto al Programa de Apoyo a la Competitividad y Promoción de Exportaciones de la Pequeña y Mediana Empresa, PACPYMES resultado de la Cooperación Bilateral de la Unión Europea y el Estado uruguayo. El Programa es ejecutado desde el Ministerio de Industria, Energía y Minería en la órbita de la DINAPYME. APERN cuenta con a apoyo técnico y financiero del Programa.

### C.- Objetivo.-

Realizar un diagnóstico, diseñar e implementar un plan de comunicación y estrategia de marketing para la Agencia de Promoción Económica de Río Negro. Atendiendo sus objetivos y

Parque Industrial Municipal-  
Telefax: 00598 56 23690/22604/22918.  
Mail: [agencia@rionegro.gub.uy](mailto:agencia@rionegro.gub.uy)  
[www.apern.com.uy](http://www.apern.com.uy)  
Fray Bentos, Río Negro, Uruguay.



AGENCIA DE PROMOCION  
ECONOMICA DE RIO NEGRO



líneas de trabajo procurará mejorar el posicionamiento de la Agencia entre sus socios y la afiliación de potenciales socios ante organizaciones públicas y privados. Lograr una visibilidad acorde a los objetivos de APERN atendiendo las obligaciones de las acciones de cooperación la Unión Europea en el exterior.

#### **D.- Actividades a desarrollar.-**

Serán:

- Realizar un relevamiento y breve informe diagnóstico.
- Plantear una estrategia de intervención específica para los públicos objetivos, considerando la misión y visión de la APERN, apoyando sus líneas de trabajo. Asesorar en la construcción y posicionamiento de la imagen de la APERN en el ámbito local y nacional.
- Realizar el Plan comprendiendo la programación, la política y el presupuesto de Comunicación para la Agencia de Promoción Económica de Río Negro. Proponer y presupuestar inversiones comunicacionales, adquisiciones, contrataciones y soluciones en Tics requeridas para la correcta implementación del Plan.
- Diseñar indicadores sencillos e instalar un sistema de seguimiento y monitoreo local del impacto comunicacional.
- Elaborar informes trimestrales de evaluación, recomendaciones y seguimiento de las acciones comunicacionales realizadas. Realizar un reporte mensual de acciones contra el pago de honorarios según la programación.
- Diseñar y validar los procesos de comunicación y documentarlos para cada componente del Plan.
- Sistematizar específicamente los procesos de registro multimedia, publicación, administración de bases de datos y respaldo. Supervisar y capacitar e instalar el proceso en la Agencia.
- Brindar asistencia técnica y capacitación local para la implementación del Plan por el equipo de la Agencia.
- Apoyar la producción de registros, publicaciones y archivos de memoria alrededor de actividades de la APERN. Edición de publicaciones regulares y sencillas o supervisión de la edición de productos complejos.
- Diseño de soluciones de bases de datos, apoyo y control a la administración y segmentación de las mismas.
- Crear, instalar y supervisar protocolos para la producción de eventos, reuniones y presentaciones. Crear, instalar y supervisar procesos para la adecuada convocatoria y comunicación de las actividades de la APERN.
- Diseñara proesos e implementar soluciones para un sistema periódico de comunicación oficial de la APERN.

La coordinación y aprobación de estas tareas estará a cargo del equipo técnico de APERN y Comunicaciones de PACPYMES.

Parque Industrial Municipal-  
Telefax: 00598 56 23690/22604/22918.  
Mail: [agencia@rionegro.gub.uy](mailto:agencia@rionegro.gub.uy)  
[www.apern.com.uy](http://www.apern.com.uy)  
Fray Bentos, Río Negro, Uruguay.



AGENCIA DE PROMOCION  
ECONOMICA DE RIO NEGRO



## F.- Remuneración.-

Los interesados presentarán su propuesta de honorarios, junto con la propuesta de trabajo, incluido un cronograma de ejecución y los currículos vitae de un experto principal propuesto e igual documentación de un eventual equipo.

El monto **máximo** asignado para el Informe Diagnóstico, Plan de Comunicación, la Estrategia y los Documentos de procesos es de 2.500 Euros más IVA. Se validarán los productos intermedios y abonándose con el producto final a entregarse en un período máximo de 2 meses.

Por concepto de implementación del seguimiento y asesoramiento -durante ocho meses- se asigna un **máximo** de 600 euros más IVA mensuales.

El pago será efectuado en etapas contra entrega de resultados intermedios que se estipularán en la propia propuesta. Dado que el plazo de entrega es clave, se pueden estipular multas por su incumplimiento.

Los gastos de materiales, movilidad, comunicaciones y otros estarán a cargo del postulante.

## G. Período de ejecución

La ejecución se estima en un máximo de tres meses de consultoría (diseño del Plan y documentación) y luego mediante jornadas técnicas de seguimiento y asesoramiento por ocho meses más (con una dedicación presencial mínima de 32 horas mensuales efectivas).

## H.- Postulación

Los interesados presentarán sus propuestas a: [lzunino@pacpymes.gub.uy](mailto:lzunino@pacpymes.gub.uy) con copia a [agencia@rionegro.gub.uy](mailto:agencia@rionegro.gub.uy). El plazo límite es el 30 de abril de 2009. Se confirmará la correcta recepción de las propuestas.

Las consultas sobre este llamado pueden ser dirigidas a los correos electrónicos: [lzunino@pacpymes.gub.uy](mailto:lzunino@pacpymes.gub.uy), y [agencia.rionegro@gmail.com](mailto:agencia.rionegro@gmail.com), o al teléfono 056 23690, en el horario de 10 a 17 Hs.

Si las propuestas incluyeran varias alternativas u opciones, el oferente deberá indicar con precisión cuál es la “oferta básica” en la propuesta técnica e indicar correspondientemente los “honorarios correspondientes a la oferta básica” en la propuesta económica. Sólo se considerarán aceptar o rechazar los adicionales y su correspondiente presupuesto una vez seleccionada la propuesta adjudicataria.



AGENCIA DE PROMOCION  
ECONOMICA DE RIO NEGRO



## H.- Evaluación.-

La calidad de cada propuesta de trabajo se evaluará con arreglo a los criterios de adjudicación y a su correspondiente ponderación:

- Propuesta de trabajo: 50 puntos
- Antecedentes de la empresa/ persona, relativo a experiencia previa de acuerdo a lo requerido en estos Términos de referencia: 50 puntos

Las ofertas con puntajes menores al 70% del máximo se descartarán.

Se procederá a calcular la Puntuación económica = (honorarios globales más bajos/honorarios globales de la oferta en cuestión) x 100.

Se asignará el contrato a la oferta que alcance el mayor puntaje total:

Puntaje Total = 0,8 \* Puntuación técnica + 0,2 \* Puntuación económica.

Al evaluar las ofertas, se valorará la información adicional que cada oferente crea conveniente añadir al mínimo requerido.

## I.- Información de referencia.-

Sobre PACPYMES:

<http://www.pacpymes.gub.uy>

Información de Referencia sobre APERN:

<http://www.apern.com.uy>